

Santa Cruz, Sonora a 23 de junio de 2022

OFICIO No. 153 /22

“2022: Año de la transformación”

**c. Guillermo Rivera**  
**Presente.-**

En respuesta a su solicitud con folio número 260501122000027 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, dirigida a este sujeto obligado H Ayuntamiento De Santa Cruz relativa a:

Solicito que se me informe el número de elementos (policías) estatales asesinados de 2015 a la fecha. Indicar el municipio donde fueron asesinados, el municipio o estado (en su caso) de donde eran originarios y, de ser posible, su nombre completo o sin apellidos. Si esto último se complica, con el número de asesinados, lugar de homicidio y el origen de los elementos es suficiente. Gracias.

Solicito, por otro lado, que se me informe el número de elementos (policías) municipales asesinados de 2015 a la fecha. Indicar el municipio donde fueron asesinados, el municipio o estado (en su caso) de donde eran originarios y, de ser posible, su nombre completo o sin apellidos. Si esto último se complica, con el número de asesinados, lugar de homicidio y el origen de los elementos es suficiente. Gracias.

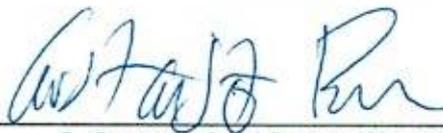
Por último, solicito que se me informe (en caso de ser de su competencia) el número de policías ministeriales asesinados de 2015 a la fecha. Indicar el municipio donde fueron asesinados, el municipio o estado (en su caso) de donde eran originarios y, de ser posible, su nombre completo o sin apellidos. Si esto último se complica, con el número de asesinados, lugar de homicidio y el origen de los elementos en suficiente. Gracias.

Al respecto me permito informarle lo siguiente: En el periodo comenzando en el año 2015 y terminando en la fecha actual, no se a presentado el caso en el cual perdió la vida algún miembro de las fuerzas policiacas municipales, estatales oh ministeriales.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



C. Gustavo Ariel Bueras Montiel